

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 004 DE 2024

El Dr. Luis Enrique Cortes Callejas, procede a presentar los nuevos miembros del Consejo Directivo. como Representante Principal de los de los pensionados de la entidad del Congreso de la República, es el doctor Germán Navas Talero, como Suplente el Doctor Hernán Cortés Rojas, como Representante de los Empleados del Congreso – Principal, la Doctora Marisol Rincón Rozo, y Suplente, la Doctora Damis Estrella Camargo Caballero, El Doctor. Luis Enrique Cortes Callejas, da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo y quiero agradecerles también a los integrantes que terminaron su periodo, en especial al Doctor Samuel Garzón Tenjo, que muy juiciosamente estuvo en todas las sesiones que se convocaron de este Consejo Directivo.

El Dr. Luis Enrique Cortes Callejas, solicita al presidente su aprobación para continuar con la lectura del Orden del día y el Presidente autorizo, el Dr. Cortes Callejas, procedió:

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Presentación proyecto de inversión.
4. Informe de Gestión Primer Trimestre
 - Reconocimiento de Prestaciones Económicas
5. Informe sobre el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Primer Trimestre 2024
6. Informe comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
7. Proposiciones y Varios
 - Aprobación de traslado de coordinación.
 - Informe Litigiosidad Primer Trimestre (Fuente Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
 - Comunicación Despedida Dr. Francisco Álvaro Ramirez Rivera.

Con la anuencia del doctor Gonzalo Parra González, Presidente (D) del Consejo Directivo, el Dr. Luis Enrique Cortes Callejas, somete a consideración el siguiente Orden del Día:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum.

La secretaria del Consejo Directivo procede a hacer llamado a lista:

- Doctor Gonzalo Parra González, Secretario General del Ministerio de salud y Protección, Presidente (D) del Consejo Directivo, presente.
- Doctor Daniel Enrique Cure Pérez, Jefe de División Financiera y Presupuesto Delegado de la Dirección Administrativa de Cámara de Representantes. Presente.
- Doctora Astrid Salamanca Rahin, Directora Administrativa del Senado de la República, buenos días para los honorables miembros del Consejo, interviene la Dra. Mercedes Mora, asesora, presenta excusas muy especiales, por la ausencia de la Dra. Astrid Salamanca, debido a que el día 13 de junio de 2024, se llevaría a cabo una plenaria, y La Dra. Astrid Salamanca, debe estar pendiente de todo entre ello la logística, entonces ella les envía un cordial saludo, al doctor Luis Enrique una bienvenida y también unas palabras de gratitud y mucho cariño, para nuestro retirado que bien merecido que por tanto tiempo nos acompañó, el doctor Francisco, un abrazo muy grande.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 004 DE 2024

- Doctor Hernán Cortés Rojas como Representante Suplente de los Pensionados del Congreso de la República. Sí muy buenos días, especial saludos para todos y felicitaciones doctor Cortés su encargo.
- Doctora Damis Estrella Camargo Caballero, como Asesor 1 de la Comisión Legal de Cuentas de Cámara de Representante, presente.

La Dra. Martha Fabiola Lopez Jimenez, manifiesta que se tiene quórum, para adelantar el Consejo Directivo.

El Dr. Luis Enrique Cortes Callejas, Director General (E) , pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el Orden del Día. Se imparte por unanimidad la aprobación.

Con la anuencia del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

El Dr. Luis Enrique Cortes Callejas, Doctora Marta.

Doctora Martha Fabiola. informa que el acta anterior fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, y a la fecha se encuentra firmada y se da por aprobada.

Con la aprobación del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa .

3. Presentación proyecto de inversión.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, le concede la palabra al doctor Germán Armando Correa Amado, Jefe de Planeación de la Entidad.

El Doctor German Armando Correa, informa que, la parte tecnológica es uno de los principales problemas que presenta el Fondo de Previsión Social del Congreso, aunque en años anteriores se habían presentado una serie de proyectos de inversión, pero habían sido negados, este año presentamos un proyecto teniendo en cuenta todas las necesidades de la Entidad y las observaciones que hizo la Superintendencia Financiera, en la auditoria que realizo a la Entidad, a continuación relaciono los puntos más relevantes del proyecto de inversión presentado:

- Los equipos de nosotros están sin redundancia
- Carecemos de unas características de disponibilidad del servicio. Constante este a las actualizaciones de los equipos
- No cumplimos con aspectos como detección y control de incendio del video, vigilancia, monitoreo, contribuciones de temperatura y todo lo que tiene que ver con el centro de datos de eso.
- Nosotros solo tenemos un centro de datos, no tenemos redundancia, como lo solicitan.

El Dr. German Armando Correa Amado, manifieste que este proyecto no había sido viable por las limitaciones presupuestales, debido a que se tendría que considerar que formaba parte del presupuesto de funcionamiento, el valor mínimo de los equipos que nosotros necesitamos adquirir en este momento es de aproximadamente \$1.200. Millones de pesos, pero el proyecto presentado para ejecutar en la vigencia 2025, se encuentra aprobado, por el Ministerio de Salud y está aprobado por el Departamento Nacional de Planeación (D.P.N.)

El Dr. German Armando, continúa explicando, que el propósito es prestar una atención más eficiente, optima a nuestros grupos de valor, a continuación, les informo los 3 pilares del proyecto:



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 004 DE 2024

1. Adquisición el suministro de equipos para la modernización del centro de datos principal y la sede alterna que solicita la Superintendencia Financiera, que es un requisito para el cuidado de la información.
2. Adquisición de los servicios para los centros de datos, el principal y el alterno.
3. La contratación de los servicios complementarios para configuraciones, migraciones, puesta en marcha transferencia del conocimiento, que incluyen las capacitaciones a todo el personal que maneja hoy la parte de informática.

El valor total de este proyecto es de \$3.402. Millones de pesos, como lo informe se va a ejecutar en la vigencia 2025; se encuentra con concepto previo, debido a que se presentaron con cotizaciones a enero de 2024, pero todos estos servicios, se valúan de acuerdo con el valor del dólar, por cuanto puede variar el valor, razón por la cual el Departamento de Planeación Nacional, solicita que las cotizaciones deben ser actualizadas a fin de año.

El Dr. German Armando Correa Amado, por último, comenta que la anterior exposición corresponde, a cómo va el proyecto de inversión y pregunta si alguien tiene alguna duda y/o pregunta al respecto y también nos acompaña el ingeniero Jesús, que es el experto en la parte tecnológica. ¿Por si requieren alguna aclaración?

El Doctor Gonzalo Parra González, Yo tengo una pregunta, señor presidente. ¿A raíz de la decisión que tomó el gobierno nacional la semana anterior de congelar algunos rubros de este rubro de inversión que fundamentalmente son los que primero fueron congelados, sufrió alguna modificación o, mejor dicho, fue congelada o no congelado? ¿Se tenía CDP previamente o no se tenía CDP?

El Doctor German Armando Correa, responde, no doctor para el para el proyecto de inversión de este año 2024, El Fondo, tiene un valor de \$307 Millones de pesos, para el proyecto de inversión, y tiene apropiación con recursos propios, y el Dr. Correa, aclara que la Circular 017, dice: que deben ser congelados los recursos nación en inversión, para la Entidad no aplica, porque los recursos del proyecto de inversión son recursos propios. Para la vigencia 2024; ya se tiene CDP y la Entidad ya empezó a ejecutar dicho proyecto.

El Doctor Gonzalo Parra González, ¿En qué afectó la decisión del Gobierno Nacional de congelar los recursos al fondo en prestaciones sociales el rublo?

El Doctor German Armando Correa, informa, que nos afectará el rubro A2 que se llama Adquisiciones de Bienes y Servicios de este rubro, a la fecha queda por ejecutar \$400 Millones de pesos, entonces al aplicar el 5.66% equivale a que \$22 Millones de pesos son los que nosotros nos podrían aplazarlo; la Circular también decía que no deberían incluirse los gastos sociales para el Fondo, corresponde a los pagos de pensiones, cesantía.

El Doctor Gonzalo Parra González, comenta, es una buena. situación en medio de las dificultades en las que se encuentra el Gobierno Nacional. de restringirnos; 20 Billones de pesos, los compromisos que se han adquirido en el presupuesto de este año, pero si nosotros no nos afecta sino 22 Millones de pesos, realmente no es tan representativo.

El Doctor German Armando Correa, informa, que el hecho de tener ejecutado un porcentaje alto de funcionamiento, eso ayudó a que no nos afectará y como no afecta los rubros que tienen que ver con transferencias corrientes que van para pagos de pensiones, de cesantía, de bonos pensionales, todo lo que son partes de prestaciones no van incluidos ahí.

El Doctor Gonzalo Parra González, muy bien, muy bien, muchas gracias.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 004 DE 2024

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, entonces señor presidente pasó al siguiente punto, corresponde al informe de gestión del reconocimiento de prestaciones económicas correspondientes a al primer trimestre del año 2024.

El Doctor Gonzalo Parra González, manifestó, doctor Cortés por todo el respeto, y con la anuencia de los demás miembros, que cada que se vaya evacuando un punto se vaya sometiendo a consideración a votación cuando esto sea necesario, si son puntos de informe, pues no, pero si son puntos de decisión, sí, por ejemplo, en el orden del día correcto, ese es un punto de decisión que hay que someterlo a consideración de los honorables miembros del Consejo.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, El siguiente. es de informe, no más es de gestión, entonces no es de aprobación, si no lo vamos a comunicar.

El Doctor Gonzalo Parra González, Alguno de los anteriores, requería de votación, o de aprobación.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, No, no, ninguno de los anteriores listo solamente hasta el punto séptimo en proposiciones y varios y es donde si vamos a necesitar una aprobación por parte del Consejo Directivo.

El Doctor Hernán Cortés Rojas, Tengo una inquietud. ¿En qué consiste esto de que habla de una sede alternativa? ¿Qué quiere decir eso?

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, explica, para asegurar la continuidad de la Entidad y controlar al negocio, todas las entidades deben de tener un sitio alternativo donde la información este reportada (copia), para no tener, incumplimientos con la prestación de los servicios de las entidades, entonces esa sede alterna es donde tiene que estar ubicada la información, nuestra información sensible. El Dr. Cortes le da la palabra al Ingeniero Jesús Goyes, solicitando que complemente y aclare esta inquietud que tiene el doctor Hernán

El Ingeniero Jesús Goyes, manifiesta, como lo mencionó el doctor Luis Enrique, se trata de una sede distinta a la sede principal, donde opera la operación tecnológica esto se hace como un control en materia de continuidad de negocio, de tal forma que, frente a alguna eventual o interrupción de las operaciones, se tenga otro sitio donde se pueda recuperar rápidamente la operación tecnológica sin que la interrupción se vea afectada en un tiempo prolongado, este control no lo tiene la entidad y es lo que pretendemos habilitar con ese proyecto.

El Doctor Hernán Cortés Rojas, Bueno muchas gracias.

Con la anuencia del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Informe de gestión del reconocimiento de prestaciones económicas correspondientes a al primer trimestre del año 2024

Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, pasamos a la presentación del informe de gestión de reconocimiento de prestaciones económicas correspondiente al primer trimestre de este año. sedo la palabra a la doctora María Alejandra, por favor, no presentarse su informe.

La Doctora María Alejandra Muñoz Delgadillo, inicia a presentar el informe de la Subdirección de Prestaciones Económicas de enero a marzo del año 2024, durante el primer trimestre de este año recibimos 97 solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas y trámites de tutela, las prestaciones con más número de trámites son las tutelas, con un número de 22, 14 solicitudes de consulta cuota parte y 11 auxilios funerarios.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 004 DE 2024

Continúa la Dra. Maria Alejandra, informando que, en el primer trimestre se pagó un total de \$81.631 Millones por concepto de Nómina de Pensionados y fueron retirados 19 pensionados, que corresponde 16 a por fallecimiento, 2 retiros por escolaridad culminaron sus estudios y 1 pensionado que asumió otra entidad por orden judicial.

A continuación, se informa el valor pagado por sentencias retroactivos \$411 Millones de pesos por concepto de Indemnizaciones \$491 Millones de pesos, para el primer trimestre. En cuanto a Los traslados de aportes se efectuaron 24 traslados, por valor de \$2.531 Millones de pesos, en total para el primer trimestre, de los cuales:

- 2 fueron a Colfondos,
- 15 a Colpensiones,
- 4 Porvenir
- 3 Protección.

La Dra. Maria Alejandra, continúa explicando, la subdirección de prestaciones económicas reconoció un total de 24 bonos pensionales modalidad A Y B en el primer trimestre del año por valor de \$2.920 Millones de pesos, los cuales se distribuyen así.

- 1 Colfondos por valor de \$16 Millones
- 9 Colpensiones por valor de \$1.435 Millones
- 11 Porvenir por valor de \$1.323 Millones
- 1 Protección por valor de \$17 Millones
- 2 Skandia \$128 Millones

Se tuvo un recaudo por concepto de Bonos Tipo C, fue por un total de \$1.071 Millones pagados por la Nación, correspondientes a \$698 Millones., y \$373 Millones, recibidos por FONPET

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, interviene para hacer la siguiente aclarar al Doctor Hernán y a la Doctora Damis, que son los nuevos integrantes, los Bonos Tipo A y B, son los que FONPRECON reconoce a las administradoras de Fondos Privados y a Colpensiones, los Bonos Tipo C, son los que nos reconocen a nosotros, nos pagan a nosotros por las pensiones que nosotros estamos reconociendo a nuestros afiliados, espero que tengan en cuenta esos términos de esos 3 tipos de bonos, Muchas gracias, Si tienen alguna pregunta, una observación sobre este informe, por favor pueden hacer.

Con la anuencia del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente puntó del Orden del Día.

5. Informe sobre el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Primer Trimestre 2024

Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, Es el informe que nosotros tenemos que presentar de forma trimestral al Consejo Directivo, este caso es el informe del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, correspondiente al Primer Trimestre del año 2024, por favor, doctora Mónica Garzón, proceder a la rendir el informe, por favor. Gracias.

La doctora Monica Maria Garzon Gonzalez, procede: buenos días como Oficial de Cumplimiento Suplente, me permito presentar el informe del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para el primer trimestre del año 2023, Dentro de los resultados de la gestión realizada durante este primer trimestre, la entidad continuó con las actividades de control definidas en el mapa de riesgos, entre las cuales se encuentra:

- La consulta de las listas vinculantes las, la cual se hace previa a la devolución de aportes que ingresan a la entidad por la figura y no vinculados y que son direccionados a FONPRECON, luego el cruce de información que se hace en el registro único de afiliados RUAF, Sistema que administra el Ministerio de Salud y



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 004 DE 2024

que son pagados a través de la planilla integrada de liquidación de aportes pila, esta consulta no generó ninguna coincidencia con relación a terceros, sobre los cuales el fondo haya devuelto aportes por en este trimestre, es decir, no se materializó ningún riesgo en este proceso, adicionalmente es preciso destacar que la entidad como mecanismo de control solo devuelve recursos que ingresan por la figura de no vinculados a las administradoras de pensiones, donde se encuentran realmente afiliadas las personas que son reportadas en la planilla pila, no va a ser evoluciones a terceros o a empresas directamente así hayan hecho el pago a través de estas mismas empresas.

- De otro lado, durante el primer trimestre del 2024, la entidad transmitió de manera oportuna la a Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, los reportes previstos en la Circular 018 del 2029, suscrita por la Superintendencia Financiera y que están relacionados con el manejo de operaciones en efectivo, Manejo de fondos, Operaciones sospechosas, vinculación de clientes, los cuales todos fueron reportados con ausencia, es decir, no se materializó ninguno de los riesgos relacionados con el Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo.
- Es decir que durante el primer trimestre dimos cumplimiento a los reportes que nos ordena la Superintendencia Financiera, las que dispone la superintendencia, se enviaron 10 reportes, los cuales son de:

Periodicidad mensual. 3
Periodicidad trimestral 1

se reportaron

operaciones sospechosas, 3
transacciones en efectivo, 3
reportes de fondos 3
clientes exonerados 1, para un total de 10 reportes enviados a la UIAF

- Otra de las gestiones que realizó la entidad para este trimestre fue la presentación de la hoja de vida al Consejo Directivo, del Profesional Especializado Juan Carlos Suárez Chávez, de la Unidad de Riesgo Operativo de la Entidad, quien estará a cargo de la gestión como Oficial de Cumplimiento a partir ya de la fecha, quien ya fue autorizado por la Superintendencia, durante 7 meses, pues de manera paralela se ha venido haciendo la articulación con el doctor Suárez con el fin de darle la capacitación respecto de todos los reportes definidos por la UIAF, que deben ser transmitidos por FONPRECON de manera mensual y trimestral.
- Durante el primer trimestre, como ya indiqué no se presentaron reportes positivos de riesgos materializados en ninguno de nuestros procesos, que haya tenido que ser reportados o asociados a algún evento potencial del mapa de riesgo de SARLAFT.
- Adicionalmente, sobre la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control establecidos por cumplir con a partir del segundo trimestre de 2023, la entidad centró el control de riesgos hacia los proveedores, no se materializó ninguno de estos en este proceso sin embargo, se adoptaron dos formatos para que todos los proveedores diligencien información que desea relativa con su objeto contractual en formato F01- PRO-GRAF-015 sobre la vinculación de clientes de personas jurídicas y el formato F02- PRO-GRAF-015, solicitud de vinculación de clientes de personas naturales, estos formatos hacen parte integral de los contratos que se escribe Fonprecon, tanto con las personas naturales y jurídicas para la obtención de bienes, productos o servicios que requieren y sirven como soporte para verificar la información reportada, por parte de los servidores de planta y de contrato, pues se debe diligenciar la información de manera anual en el Sistema de Información de Gestión del Empleo Público, SIGEP, con la actualización de esta información en la hoja de vida y declaración de bienes y rentas.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 004 DE 2024

- En conclusión, pues durante el primer periodo de enero y marzo de 2024, no se recibió ninguna observación o requerimiento por parte de Entes de Control respecto del del Sistema Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, como tampoco lo hubo por parte de la Unidad de Información y Análisis Financiero, el informe es sin incidencias y ausencia total de riesgo en materializadas, Gracias Doctor Luis Enrique.

Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, Gracias. Doctora Mónica, ¿Tienen alguna pregunta, alguna observación?, honorables miembros del Consejo.

Con la anuencia del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, a continuación, pasamos al siguiente informe, tampoco requiere de aprobación por parte del del Consejo Directivo, es respecto de las comunicaciones de la Superintendencia Financiera, señor, sí, señor presidente.

El Doctor Gonzalo Parra González, solicita, la anuencia si es viable de todos los miembros del Consejo, quisiera que pusiésemos a consideración el punto que tenga que ver con decisiones para efectos de votar, debo retirarme y no quiero hacerlo antes de que se tome dicha decisión, si usted me dice que hay un punto en donde hay que votar, por favor hagámoslo, y si no, pues yo les pido disculpas debo retirarme, a atender otro compromiso que el señor Ministro me acaba de señalar, razón por la cual solicito muy comedidamente se modifique el orden del día en ese sentido, porque si vamos de informe en informe la verdad, entonces los dejaría a ustedes, sencillamente continúe con el proceso y buscaría una persona de los asistentes míos para que atienda dicho comité,

Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, Correcto, Gonzalo. Entonces pasaríamos a al punto séptimo Proposición y Varios El primer tema que es de aprobación, que es el de traslado de una coordinación, esa coordinación ya fue aprobada en el Consejo Directivo llevado a cabo el día 30 de noviembre del 2023, con el Acta N°.011, en ese comité se aprobó la asignación de la coordinación.

La Doctora Damis Estrella Camargo Caballero, halo. Quisiera intervenir, es que no sé, considero que, si ya el orden del día fue aprobado y ahorita va a hacer una modificación, creería que no es el momento.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, Entonces sometamos la aprobación del de los demás miembros del Consejo Directivo

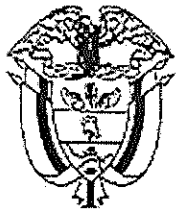
El Doctor Daniel Enrique Cure Pérez, Pide perdón, yo creo que ya estas alturas no es procedente que hagamos una modificación del orden del día que ya fue sometido a consideración en su oportunidad, por razones de procedimental, me parece que no es. No es correcto hacerlo.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, Bueno, el doctor Gonzalo yo el siguiente es muy rápido, son las comunicaciones de la superintendencia. Entonces paso a leerlas muy rápido y pasamos entonces el punto de aprobación.

El Doctor Gonzalo Parra González, solicita continuar, por favor.

6. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, presenta un resumen sobre el contenido de las comunicaciones allegadas de Superintendencia Financiera de Colombia a la entidad entre el 22 de marzo al 12 de junio así:



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 004 DE 2024

• **2024003024-018-000 2024-03-20**

La superintendencia aprobó un desistimiento que hicimos nosotros, sobre el oficial de cumplimiento a nombre del doctor Germán Correa, entonces ellos aprobaron, ese desistimiento por cuanto ya se había posesionado el nuevo Profesional Universitario Doctor Juan Carlos Suárez, con esa comunicación nos dan la aprobación

• **2024054821-230-000 2024-04-24**

La Superintendencia, con el propósito de realizar algún diagnóstico sobre el sistema de lavado de riesgos, adelantará algunos cambios para la vigencia del año 2025, razón por la cual nos envía a la Entidades un archivo en formato Excel para el diligenciamiento, el cual se estará remitiendo a la Superintendencia Financiera.

• **2024058742-000-000 - 2024-04-25**

La superintendencia nos comunica el informe trimestral enviado sobre la conciliación contable de las cuentas reciprocas por Fonprecon, correspondientes al mes de diciembre. Vamos a indicar que tenemos \$951.1402 pesos.

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Código de Consolidación (ECP)	Nombre de la Entidad Contable Pública	Corriente	No Corriente
411061	Contribuciones	071200000	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	0	951.402

• **2024049430-005-000 - 2024-04-25**

La Superintendencia nos solicita con el propósito de la posesión del oficial de cumplimiento, allegar una documentación de la Entidad y del funcionario Juan Carlos Suarez, respuesta que se le dio 20-mayo 2024

• **2024049430-013-000 - 2024-05-21**

La Superintendencia, reitera nuevamente el oficio anterior, en ese sentido se volvió a dar respuesta, dando alcance a la comunicación anterior.

• **2024078910-000-000 - 2024-05-30**

la superintendencia nos comunica el informe trimestral sobre la conciliación contra las cuentas reciprocas de Fonprecon correspondientes al a marzo, o sea el primer trimestre de este año, donde nos indica un saldo a favor de \$151682 pesos.

Entidad Código	Código Cuenta	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria
	2.50.05.03	ANTICIPO DE IMPUESTOS	0,0	-151.682,0
Superintendencia Financiera de Colombia		Esta entidad no reportó operación recíproca	0,0	0,0
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	1.9.07.90	OTROS DERECHOS DE COMPENSACIONES X IMP. Y CONTRIB.	151.682,0	0,0

Y nos y nos ratifican la información que teníamos correspondiente al último trimestre del 2023, en el mes de diciembre.

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Código de Consolidación (ECP)	Nombre de la Entidad Contable Pública	Corriente	No Corriente
411061	Contribuciones	071200000	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	0	951.402



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 004 DE 2024

- **2024076725-001-000 - 2024-06-04**

La Superintendencia comunica que se realizó la actualización de datos del Director de la Entidad, que no necesita ser posesión antecedente vigilarse.

- **2024049430-022-000 - 2024-06-07**

La Superintendencia nos comunica, que el comité de sesiones de esa entidad aprobó la posesión del Oficial de Cumplimiento Principal de Fondo Previsión Social de Congreso de la República; Estas son todas las comunicaciones que hemos tenido, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En consideración a que este punto es de carácter informativo, el Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna inquietud sobre lo expuesto.

Sin que se presenten inquietudes en relación con lo informado por el Director General (E) del Fondo y con la aprobación del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

7. Proposiciones y Varios

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, comunica, en el primer tema tenemos la aprobación de un traslado en la Coordinación, con el Acta N°0011 del 30 de noviembre de 2023, se autorizó la asignación de la Coordinación a la Doctora María Alejandra Muñoz Delgadillo, Profesional Especializada, de la Subdirección de Prestaciones Económicas, para que coordinará, el Grupo Interno de Trabajo de Atención al Usuarios y al Ciudadano, por necesidades internas de la parte misional de la entidad es necesario que esa coordinación que está asignada a la Doctora María Alejandra, sea trasladada hacia al grupo de Reconocimiento y Liquidación de Prestaciones Económicas, es importante hacer, estos cambios de gestión con el fin de fortalecer y apoyar la Subdirección de Prestaciones Económicas, los trámites de reconocimiento en necesario que se realice este traslado, el grupo de Atención al Usuario pues nosotros vamos a hacer unos traslados internos con funcionarios de acá para que suplan la coordinación que ya se estaba haciendo entonces la autorización que requerimos del Consejo Directivo, es que se apruebe ese traslado, de esa coordinación de atención al usuario hacia la de reconocimiento y liquidación de prestaciones económicas.

El Dr. Luis Enrique Cortes Callejas, somete a consideración el traslado y aclara que no se va hacer una nueva asignación de recursos, este reconocimiento de la coordinación, ya fue aprobado, el año pasado, que es el 20% del salario, fue reconocido mediante Acta N°0011 del 30 de noviembre de 2023, se va a trasladar esa coordinación al área en mención, es la que la requerimos con urgencia para que sean atendidos los trámites que se están gestionando allá y que son de suma importancia por ser la parte misional de la entidad.

La Doctora Mercedes Mora Ruíz, interviene: perdón, tengo una inquietud, esta aprobación de traslado de Coordinación es para asignar una nueva persona a la coordinación.

El Dr. Luis Enrique Cortes Callejas, aclara, no es la misma persona, sino que va a prestar esa Coordinación directamente a la Subdirección de Prestaciones Económicas, quiero aclarar que ella es funcionaria de Prestaciones Económicas, sino que estaba prestando esa coordinación con Atención al Usuario que también pertenece al grupo, es uno de los grupos de la Subdirección, pero requerimos que se dedique al Reconocimiento y Liquidación para que lleve control sobre los trámites que está gestionando allí y que son de suma importancia por ser la parte misional de la entidad.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 004 DE 2024

La Doctora Damis Estrella Camargo Caballero, interviene, doctor, yo también tengo una pregunta, usted disculpe porque pues es mi primera reunión en el fondo, no sé, ¿Esa aprobación de esos traslados cómo es el mecanismo? Porque estamos aprobando el traslado, si es una persona de carrera, ¿o es una persona de libre nombramiento?

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, interviene que las profesionales son de carrera administrativa, el traslado es por necesidad del servicio, la Entidad requiere que se active el Grupo de Trabajo de Reconocimiento y Liquidación con una Coordinación, que la dirigiría precisamente la doctora María Alejandra, es decir, ella pertenece a la subdirección, pero está coordinando en este momento es el Grupo Interno de Trabajo de Atención al Usuario y Ciudadano, lo que vamos a hacer es que ella coordine ahora es todo el tema de Prestaciones Económicas que va a servir de apoyo a la Subdirección para el trámite misional de la Entidad.

La Doctora Damis Estrella Camargo Caballero, pregunta: ¿No tiene implicaciones presupuestales ni nada?

El Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Una pregunta, doctor, cuando se autorizó la creación de la coordinación en sí del Grupo de Atención al Usuario, pues estamos. ¿Creando una dependencia?

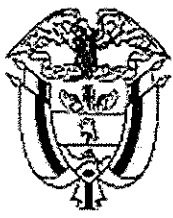
EL Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, responde: no tiene ninguna implicación porque esa coordinación ya fue aprobada el año pasado.

La Doctora Mercedes Mora Ruíz, Tengo otra inquietud, no sé hasta qué punto sea el Consejo Directivo o la norma que indique que seamos nosotros las personas que demos la aprobación como tal o es un acto administrativo interno y discúlpeme en por preguntar, pero quiero hacer claridad.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, la creación, si es potestad de nosotros acá internamente, pero para la asignación de las coordinaciones, si se debe consultar al Consejo Directivo, el Decreto N°0301 de este año, nos dice en su Artículo Quinto en su Segundo Inciso, para las entidades descentralizadas se deberá contar con la aprobación previa de la Junta, Consejo Directivo y disponibilidad correspondiente, en el caso del reconocimiento de las coordinaciones, nosotros ya la habíamos reconocido en el en el 2011, lo que queremos hacer es que este Consejo, la siga reconociendo, pero para trasladarla al Grupo de Liquidación y Reconocimiento de la Entidad, que es necesario que esa coordinación en ese grupo que si bien es cierto, atención al usuario, le estamos dando la importancia necesaria por nuestros grupos de valores, pero es más importante en este momento por la gestión que estamos realizando, es que esa coordinación ella, la continúe prestando en la selección de prestaciones económicas en el área de reconocimiento y liquidación.

La Doctora Damis Estrella Camargo Caballero, precisamente, al interior del fondo se hicieron ya todos esos estudios necesarios para que efectivamente esa coordinación debe de asumirla.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, Sí doctora, con la Resolución N°1529 del 1 de diciembre de 2008, se han creado unos grupos, entre ellos el Grupo de Reconocimiento y Liquidación de Prestaciones Económicas, ese grupo quedó, digamos que inactivo sin coordinación, y la funcionaria estaba prestando esa coordinaciones con Atención al Usuario, pero con las necesidades internas que tenemos nosotros y la importancia que requiere el Reconocimiento de las Prestaciones por ser el área misional de la entidad, requerimos es que esa coordinación ya reconocida, inicialmente sea trasladada a este grupo, se pasa del Grupo de Atención al Usuario al Grupo de Reconocimiento y Liquidación de Prestaciones, no vamos a descuidar el Grupo de Atención al Usuario, ya tenemos, inclusive hacemos unos traslados internos con otros funcionarios de acá profesionales de planta.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 004 DE 2024

El Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, interviene, ahora entiendo lo que se solicita no es que la funcionaria se traslade a otro grupo a ejercer una función, sino que esa dependencia. Se traslade o se cree en el grupo de.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, no la, el grupo ya está creado.

El Doctor Daniel Enrique Cure Pérez, pregunta; los grupos ya están creados en el organigrama adscrito a atención al usuario, estamos cambiando el organigrama.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, aclara: No, los grupos ya están creados, Atención al Usuario y Liquidación y Reconocimientos, así como el de Afiliación Historia Laboral, que son los que pertenecen a la Subdirección de Prestaciones Económicas, sino que la Profesional Especializada, está coordinando el Grupo de Atención al Usuario, lo que requerimos es que esa misma funcionaria que es Abogada Especialista en Seguridad Social, ya no lo esté haciendo ahí en el grupo de Atención al Usuario, sino que lo hagan el de Reconocimiento y Liquidación, quiero aclarar que esos tres (3) grupos pertenecen a la subdirección de prestaciones económicas, o sea, no va a salir de la subdirección, va a seguir en la misma dirección, sino que ya no va a coordinar en atención al usuario, sino lo va a hacer, en el grupo de reconocimiento y liquidación de prestaciones

El Doctor Daniel Enrique Cure Pérez, Entiendo el grupo, están creados, lo que se va a hacer es trasladar la funcionaria del grupo de atención al usuario al grupo de liquidación. Si es así, pensaría, yo no sé hasta qué punto el Consejo Directivo tenga que aprobar algo que me parece un movimiento meramente interno y pasivo.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, comunica, Sí, lo que pasa es que inicialmente cuando se aprobó en noviembre del año pasado, se aprobó para ese grupo y se le aprobó esa asignación, o sea, cada vez que se reconoce una coordinación, esa corresponde a un 20%, hay que reconocerle una asignación del 20% de su salario, entonces se reconoció inicialmente mediante ese comité a la funcionaria, pero para que estuviese coordinando del grupo de atención al usuario, lo que estamos requiriendo es que se les reconozca esa asignación, pero ya no para el grupo que lo viene ejecutando en este momento que es atención al usuario, sino el de reconocimiento y liquidación de prestaciones, por eso si debe de ser aprobado por el por del Consejo General.

La Doctora Dámis Estrella Camargo Caballero, Doctor, es decir que el grupo de atención al usuario ya no queda con coordinación.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, Exactamente qué es con grupo de liquidación y, sin embargo, pues la labor que ella estaba ejecutando en este momento, si la va a hacer otra persona interna, movimientos internos que hacemos acá.

La Doctora Dámis Estrella Camargo Caballero, pregunta: sin asumir el 20%.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, afirma, sí la persona que llega al Grupo de Atención Al Usuario no la va a asumir. Entonces, la aprobación es para reconocerle el 20% sobre el salario, para la coordinación del grupo de reconocimiento y liquidación de prestaciones sociales, sino tienen otra observación, pues pasaríamos a la aprobación, a la votación para ver si es aprobada la propuesta.

En este momento ya tiene esa asignación porque ya fue reconocida, pero la está haciendo en atención al usuario. Le pedimos al Consejo en este momento es que ella siga teniendo esa asignación, pero ya no en atención al usuario, sino en el grupo de reconocimiento y liquidación de prestaciones.

El Doctor Daniel Enrique Cure Pérez, interviene, Bueno, doctor, yo creo que con las explicaciones que no ha dado y el entendido de que no va a haber ningún tipo de afectación, digamos presupuestal, me parece que yo pienso que no tendría ningún inconveniente en aprobarla. muchas gracias.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 004 DE 2024

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, manifiesta, si no, tienen ninguna afectación por cuando ella ya la está, la está devengando, solamente es una cuestión de modificación de gestión que vamos a hacer aquí internamente en beneficio, pues precisamente de esa área pensional que es tan importante.

La Doctora Damis Estrella Camargo Caballero, comenta, Igual doctor en el evento teniendo en cuenta todas las explicaciones que usted ha dado, que no hay una afectación presupuestal, y que además de pronto el Consejo, no se esté extralimitando de pronto realizando una aprobación que no le corresponde, pues entonces también el sentido mío también es que se apruebe.

El Doctor Hernán Cortés Rojas, estoy de acuerdo, me parece muy clara la explicación, además, es como un traslado Horizontal diría yo, no hay ningún problema, yo aprobaría

Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, Es de la misma subdirección, muchas gracias por preguntar.

Doctora Mercedes Mora Ruíz, Bueno yo no te yo tengo voz, pero no voto, pero trasladaré la información a la otra la estrella. Muchas gracias.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, pregunta: Señora secretaria por favor infórmenos como quedan eran las votaciones.

La Doctora Marta Fabiola Lopez Jimenez, En este momento tenemos tres (3) aprobaciones, y estoy tratando de que el doctor Gonzalo, nos comente si tú algún problema con su conexión, el doctor Gonzalo ya va a volver a ingresar.

La Doctora Marta Fabiola Lopez Jimenez, informa, que el doctor Gonzalo ya está intentando, es que parece que tienen problemas de conectividad, pero ya está intentando conectarse; y comenta, doctora Mercedes, para dejar claro, entonces yo envío su el acta y la doctora Mercedes de acuerdo con el acta, dan la aprobación en un escrito aparte.

La Doctora Mercedes Mora Ruíz, manifiesta, yo, le comenté la doctora Astrid y de acuerdo con la información que ella medé, naturalmente que yo con mucho gusto les estoy respondiendo a través del correo del Senado, porque no sé, no sé si tal sino como no estuvo no sé si puede firmar la aprobación, pero yo hago la consulta

El Doctor Daniel Enrique Cure Pérez, ¿Cómo quedó la votación?

El Doctor Gonzalo Parra González, manifiesta: Ofrezco mis disculpas a todos los honorables miembros del Consejo y a usted, señor director, por haberme separado un momento estaba adjudicando una licitación y en este momento tuve que ausentarme, pero igual, eh, he escuché, alcancé a escuchar la exposición pasó por la cual entonces procedo a dar mi voto positivo.

La Doctora Marta Fabiola Lopez Jimenez, comunica, en este momento tendríamos los cuatro (4) votos mínimos que se necesitan para la aprobación quedaría aprobado.

El Doctor Gonzalo Parra González, Muy bien, muy bien, muchas gracias, hay algún punto pendiente la Carta que dejó el doctor Francisco.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, Sí, continuando con ese punto, seguimos con el informe del Instituto de Seguridad del Primer Trimestre de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica doctora Mayerly, por favor.

La Doctora Mayerly Paola Rojas Alfonso, inicia la exposición: Buenos días respetados miembros del Consejo Directivo, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, emitió informe de Litigiosidad del Primer Trimestre del año 2024, así entonces la litigiosidad en procesos activos en calidad de demandada se tenía:



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 004 DE 2024

- 187 procesos activos, de los cuales el 77.5% equivalen a 145 procesos, correspondían acciones promovidas por particulares o entidades en contra de este fondo y fueron iniciados ante la jurisdicción contencioso-administrativa.
- 22.5% equivalente a 42 procesos iniciados ante la jurisdicción ordinaria laboral.

la litigiosidad de procesos activos en calidad de demandante corresponde a las acciones de lesividad, donde la entidad demanda sus propios actos administrativos por considerar que no están conformes a la ley, se tiene en el primer trimestre del año 2024

- 113 procesos activos, de los cuales el 98.2%, equivalente a 111 procesos que corresponden a las acciones promovidas por Fonprecon ante la jurisdicción contencioso-administrativa
- el 1.77% equivalente a 2 procesos ante la jurisdicción ordinaria civil.

Dejando como resultado una tasa de éxito procesal del 100%, lo que nos confirma la Certificación de la Defensa Judicial del Estado frente al cumplimiento de la implementación del modelo óptimo de gestión en la defensa jurídica de la entidad. Muchas gracias.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, interviene: muchas gracias doctora Mayerly, y continuar, último punto de proposiciones y varios, una comunicación especial, del doctor Francisco Álvaro Ramírez, y da la palabra a la doctora Mónica.

La Doctora Monica Maria Garzon Gonzalez, Gracias señor director, me permito leer el siguiente mensaje:

Señores, Consejo Directivo, Fonprecon respetados consejeros al cumplir mis labores como director del fondo de previsión social del Congreso, presento a ustedes mi reconocimiento por los logros alcanzados y mi agradecimiento por su siempre atenta participación y voluntad de servicio.

La entidad ha contado con sus luces y experiencias para cumplir su misión y ocupar el destacado lugar del que hoy hace gala

El Fondo de Previsión Social del Congreso es hoy un ejemplo de trabajo, armonía y pulcritud que ustedes como artífices y colaboradores del propósito institucional sabrán valorar y conservar para que las sombras y máculas de otros tiempos no empañen su brillante presente.

Ha sido para mí un gusto y un honor haber trabajado con tan selecto grupo reafirmando mi respeto y admiración por todos y cada uno de ustedes.

Cordialmente Francisco Álvaro Ramírez Rivera. Muchas

La Doctora Mercedes Mora Ruíz, Yo si quiero enviarle un respetuoso, gratitud al doctor Francisco y que muy amable que fue muy interesante y fue una gran satisfacción haber podido compartir con él estos años de experiencia y un afectuoso saludo de la doctora Astrid.

El Doctor Daniel Enrique Cure Pérez, Bueno, si también quiero expresarle al Doctor Francisco mi profundo agradecimiento por esas palabras y mi reconocimiento a su excelente labor y espero que en las nuevas actividades tengan muchos éxitos.

Pero yo también quiero aprovechar este punto de proposiciones y varios, porque tengo una inquietud que hoy se me han convertido en dos inquietudes.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 004 DE 2024

La primera tiene que ver con la designación de los representantes de los empleados y de los pensionados en el Consejo Directivo de Fonprecon, porque en mi parecer yo entiendo que es muy importante que nos apeguemos a la norma para evitar en el futuro de pronto situaciones de ilegalidad, y me gustaría saber si nos pueden explicar en la próxima sesión o más adelante cómo fue la designación de estas dos personas o de estas cuatro personas con sus suplentes, de los cuales en ningún momento dudo de su capacidad, idoneidad para pertenecer a la Junta, pero a nosotros nos inquieta que a la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes nunca se le solicitó la lista de las personas que tengan el carácter de jubilado o de empleados según está completo en el Artículo Noveno del Acuerdo 05 del año 2013, entonces me preocupa que esto pueda en algún momento generar algún tipo de reclamo por parte de otras personas interesadas y por eso me gustaría que nos pudieran explicar y aclarar esa situación.

La otra tiene que ver con el tema, digamos a mí me parece que este Consejo Directivo, y con las personas que lo conformamos debemos preocupar no por actuar dentro de ciertos formalismos, entonces yo veo que por ejemplo en este caso de hoy la segunda inquietud que nace, Veo que la doctora Astrid que es la Directora Administrativa del Senado que no pudo asistir y enviar un representante obviamente con todo el respeto que ella se merece debe tener todas las cualidades para estar acá pero a mí me parece que no es procedente que actuando de esa manera, porque aquí no existe la figura del vocero ni de representante ni con voz y sin voto porque los estatutos en ninguna parte se habla de eso.

El Director Administrativo es un miembro del Consejo Directivo y si él o lo considera, también puede delegar, pero esta delegación requiere de cierto formalismo, como en el caso mío, por ejemplo que soy delegado del Director Administrativo de la Cámara de Representantes, quiero una designación escrita, él tiene que pasar por la superintendencia financiera para su aprobación, etcétera, pero a mí me parece que eso es esa informalidad, no es conveniente para el Consejo Directivo, incluso yo creo que aquí, no podemos hablar de cuatro votos. Aunque realmente estamos 5 votos. Entonces sí, me gustaría que se revisara eso y como les digo, lo hago con la mejor intención. No con el deseo de mortificar a nadie, sino de que nosotros nos brindemos y que más adelante no vayamos a tener ningún inconveniente porque no actuemos al apego de los estatutos de la norma. Muchas gracias.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, interviene, muchas gracias a usted, doctor Daniel y claro que sí que tendremos en cuenta esas observaciones y procederemos a pronunciar al respecto en el próximo la próxima sesión. Muchas gracias doctor Daniel.

El Doctor Hernán Cortés Rojas, Una pregunta. ¿Cuántos son los pensionados que atiende Fonprecon?

La Doctora Marta Fabiola Lopez Jimenez, responde, alrededor de 2300 en este momento.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, Sí de esa lista de elegibles debe tener unas características especiales, una condición especial de un tiempo de servicio en el Congreso, no estar en curso en algunas investigaciones, sería una lista y de esa lista se escogen los miembros del Consejo Directivo, pero lo estaremos informando, Doctor Daniel y a todos los integrantes del Consejo Directivo cómo se escoge la lista de los miembros del Consejo.

Entonces les agradezco a todos Doctor Gonzalo Presidente, con eso terminamos el orden del día, alguien más tiene alguna observación, algún comentario.

El Doctor Daniel Enrique Cure Pérez, Para reafirmar lo dicho yo me refería a lo delicado porque el artículo noveno del Acuerdo 05, dice que el presidente de la República da la correspondiente designaciones de principales y suplentes con base en la lista de las personas que tengan el carácter de jubilados y empleados, según lo dispuesto en el presente artículo y que para dicho fin deberán ser enviadas por conducto del Ministerio de Salud y Protección Social por los Directores Administrativos del Senado y de la Cámara, Es que fuera



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 004 DE 2024

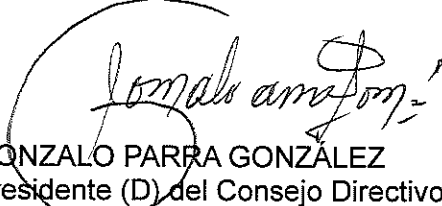
porque aquí no hemos recibido solicitud del Estado que se enviaba, entonces esa era mi inquietud específicamente sobre ese punto.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, Correcto doctor Daniel, entonces estaremos revisando el tema y en la próxima sesión estaremos informando, Doctora Marta ya el doctor Gózaló Parra, no se encuentra, se retiró.

La Doctora Marta Fabiola Lopez Jimenez, informa; que el Dr. Gonzalo Parra, ya salió de la reunión, no se encuentra en el Consejo.

El Doctor Luis Enrique Cortes Callejas, manifiesta: sus agradecimientos a todos los participantes de esta sesión, a los miembros del Consejo Directivo por estar participando en esta en esta sesión. y decirles, pues que aquí estamos prestos a rendir cualquier informe, cualquier información que requiera. e invitarlos, como les había comentado al principio, a que trabajemos juntos, por esta Entidad que queremos tanto. Muchas gracias a todos.

Para constancia del acta firman:


GONZALO PARRA GONZÁLEZ
Presidente (D) del Consejo Directivo


MARTHA FABIOLA LOPEZ JIMENEZ
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Martha Fabiola Lopez Jimenez – Secretaria Consejo Directivo

NOTA: Los documentos soporte relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Presentación proyecto de inversión.
4. Informe de Gestión Primer Trimestre
 - Reconocimiento de Prestaciones Económicas
5. Informe sobre el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Primer Trimestre 2024
6. Informe comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
7. Propositiones y Varios
 - Aprobación de traslado de coordinación.
 - Informe Litigiosidad Primer Trimestre (Fuente Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
 - Comunicación Despedida Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera.